

DECRETO ALCALDICIO N° 1581

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES GIRO "RESTAURANT DIRUNO" (ART. 3º, CLASE C1), ROLES N° 2000046 - 4000038.-

REQUINOA, **18 JUL 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado de la Dirección Jurídica, en Memo N°311 de fecha 04/07/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia de la patente comercial y de alcoholes solicitada.-

b.- El Certificado N° 210 de fecha 14/07/2022 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 037 de Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes giro "Restaurant Diurno", (Art. 3º, Clase C1), Roles N° 2000046 - 4000038, transferida por la persona natural Sra. Georgina del Carmen Rojas Saavedra, Rut. N° , a la persona natural Sra. Orieta Felicita Pavez Rojas, Rut. N° , con funcionamiento en el mismo o comercial autorizado ante notario, ubicado en calle Pablo Rubio N° 11, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial y de Alcoholes, giro "RESTAURANT DIURNO", (ART. 3º, CLASE C1), ROLES N° 2000046 - 4000038, TRANSFERIDA por la contribuyente persona natural Sra. **GEORGINA DEL CARMEN ROJAS SAAVEDRA, RUT. N°** , a la persona natural Sra. **ORieta FELICITA PAVEZ ROJAS, RUT.** , **CON FUNCIONAMIENTO EN EL MISMO DOMICILIO COMERCIAL**, autorizado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 11**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CSC/MBOCAB/CRF/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE